



HECHO RELEVANTE

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, a 30 de abril de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, les comunicamos que en la reunión del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A. celebrada el 29 de abril de 2008, se ha acordado por unanimidad ejecutar el acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 5 de junio del 2007.

El acuerdo adoptado de ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición reconoce el derecho de asignación gratuita de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones previamente emitidas.

Asimismo, les comunicamos que próximamente se comunicará como Hecho Relevante copia del anuncio que la sociedad publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en el que se recogerán las características principales del citado aumento, así como el plazo de ejercicio de los derechos de asignación gratuita.

Atentamente,

Mariano Miguel Velasco
Presidente y Consejero Delegado
Inmobiliaria Colonial, S.A.